



Factura: 001-002-000041518



20200101017P00338



NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUJILLO ALVAREZ
NOTARÍA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20200101017P00338					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE FEBRERO DEL 2020 (18:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Celoso	Persona que le representa
Natural	BARZALLO PESANTEZ GEOVANNY NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301011789	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Celoso	Persona que representa
Natural	TUQUERRES PAUTA OSCAR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102267515	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MANZANO LAZO FABIOLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100211387	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		900.00					


NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUJILLO ALVAREZ
NOTARÍA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2020-01-01-017-P00338

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: GEOVANNY NEPTALÍ BARZALLO PESÁNTEZ

A FAVOR DE: OSCAR BOLÍVAR TUQUERRES PAUTA Y

FABIOLA CATALINA MANZANO LAZO

CUANTÍA: USD \$ 300,00

FECHA: 10 de febrero de 2020

****Se dieron tres copias****

****JEA****

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los, **DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte en calidad de **CEDENTE**, por sus propios y personales derechos, el señor, **GEOVANNY NEPTALÍ BARZALLO PESÁNTEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0301011789, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: Cumandá y Ben - Hur, teléfono: 0995955826, correo electrónico: gbarzallop@yahoo.com; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores, **OSCAR BOLÍVAR TUQUERRES PAUTA**, portador de la cédula de ciudadanía número:

0102267515, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca en: Calle del Tejar s/n y Av. Los Cerezos; teléfono: 0988701192, correo electrónico: oscarbol_t@hotmail.es; y, **FABIOLA CATALINA MANZANO LAZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0103211397, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Cuenca en: Calle del Tejar s/n y Av. Los Cerezos, teléfono: 0998535121, correo electrónico: fabcatm@gmail.com.- Los comparecientes declaran que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente su contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; ser entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta, la misma que transcrita es del tenor siguiente:.- **SEÑOR NOTARIO**:.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** contenida en las cláusulas siguientes:.- **PRIMERA.- INTERVINIENTES**.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, por una



Handwritten signature and blue notary stamp of the Notary Public of Cuenca.



parte en calidad de **CEDENTE**, por sus propios y personales derechos, el señor, **GEOVANNY NEPTALÍ BARZALLO PESANTEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0301011789, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores, **OSCAR BOLÍVAR TUQUERRES PAUTA**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0102267515, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y, **FABIOLA CATALINA MANZANO LAZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0103211397, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. Los intervinientes son capaces ante la Ley para contratar libremente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **GEMROCKS CIA. LTDA.**, se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Cuenca, en fecha tres de abril del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha siete de mayo de dos mil trece, bajo el número doscientos noventa y uno; b) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, llevada a cabo el día diecisiete de enero de dos mil veinte, cuya copia del acta se adjunta como documento habilitante, los socios de la compañía **GEMROCKS CIA. LTDA.**, autorizaron al socio **GEOVANNY**

NEPTALÍ BARZALLO PESANTEZ, la transferencia de todas sus participaciones, todo de conformidad con los términos constantes en dicha acta.- **TERCERA.- CESIÓN.**- En base a lo expuesto, y con la autorización de la Junta General referida en antecedentes, el socio **GEOVANNY NEPTALÍ BARZALLO PESANTEZ**, cede a favor del señor **OSCAR BOLÍVAR TUQUERRES PAUTA**, la cantidad de **DOSCIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**; y a favor de la señora **FABIOLA CATALINA MANZANO LAZO**, la cantidad de **TREINTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.**- La cesión la realiza el cedente a favor de los cesionarios con todos sus derechos y obligaciones, de conformidad con lo que dispone la Ley y sin reserva alguna. El cedente declara haber recibido a su entera satisfacción el total del valor acordado por la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por un valor de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 300,00).**- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones detallada anteriormente por estar otorgada a su favor y por demostrar conformidad plena con todo lo que queda estipulado.- **QUINTA.- CUANTÍA.**- La cuantía se la fija en el valor de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$300,00)** que es el valor nominal de las

The image shows a blue circular stamp with the text "Junta General de Participaciones" around the perimeter. In the center of the stamp, there is a handwritten signature in black ink.



mencionadas participaciones.- Usted Señor Notario sirvase incorporar las demás cláusulas y documentos de ley para la completa validez del presente instrumento.- Atentamente,- f) -AB

María Rosela Abad Salinas.- Mat. Profesional No. 2811 C.A.A.-

Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso. hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

030101178-9

CIUDADANA
 NOMBRE: BARZALLO RESANDEZ
 VICTORIA NEPTA
 AZOGUES
 AZOGUES
 AZOGUES

15/05/1974
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: FEMEA
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




ESTEBAN ASTURIAS

NOTARÍA DECIMO SEPTIMO
 CUENCA

2017-05-08
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-05-08

ESTEBAN ASTURIAS
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO
 CUENCA - ECUADOR

ESTADO CIVIL SUPERIOR

PELLIZOS Y TORRES EN TORRE
 BARZALLO VICTOR RALF

PELLIZOS Y TORRES EN TORRE
 PESANTEZ PASCUAL ZACK ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 CUENCA
 2017-05-08
 FECHA DE EMISIÓN:
 2017-05-08



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE EMISIÓN DUPLICADO
 SECCION PAGO DE MULTA

El ec. Sect. 2019 y Dato de Autoridades del CPC
 030101178-9, 004 - 034

BARZALLO RESANDEZ VICTORIA NEPTA
 AZOGUES AZOGUES
 AZOGUES AZOGUES

1 Multa 1040 Con Res 0 16 USD 3540

16630046 PROVINCIAL DE AZUAY - 002
 1660046 10022020 103153

ENTRÓGO que la copia que antecede es
 una copia de lo que se tiene al original
 recibida para su constatación.
 Cuenca, el 08 de Mayo del 2017

UAW

NOTARIO DECIMO SEPTIMO
 DEL CANTON CUENCA



Ab. Juan Esteban Asturias
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO
 DEL CANTON CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301011789

Nombres del ciudadano: BARZALLO PESANTEZ GEOVANNY NEPTALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARZALLO VICTOR RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PESANTEZ PALACIOS ZAIDA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2023

Emissor: MARIA ROSELARBAID SALINAS - AZUAY-CUENCA-NT.17 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 201-301-02252



201-301-02252

Ldo. Vicente Talero G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

010226751-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
**TUQUERRES PAUTA
 OSCAR BOLIVAR**
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE:
AZUAY
 CLASE: A
DR. RAMIREZ DAVALOS
 FECHA DE EMISIÓN: 1971-07-20
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
**FABRICA CATALINA
 MANZANO LAZO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 INGENIERO

ESTADÍSTICA Y OCUPACION
 VOTACIONES

APellidos y Nombres: **TUQUERRES AVILA MAULE, DIEGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PAUTA ASTURIZO BLANCA OLIVERA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2016-08-18
 FECHA DE EXPIRACION:
 2026-08-18

Notario Decimo Septimo

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0048 M
 AZUAY

0048 - 082
 IDENTIFICACION

0102267518
 CEDULA DE

TUQUERRES PAUTA OSCAR BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
 CANTON: CUENCA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: SAN SEBASTIAN
 ZONA:

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Firma]
 F. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICO que la copia que antecede es
 una copia fiel de la original
 exhibida para su constatación
 Cuenca, Azuay, el 20 de 2019

[Firma]
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO
 DEL CANTON CUENCA



[Firma]
 Notario Decimo Septimo
 del Cantón Cuenca



Factura: 001-200-000098128



20200101001000116

Dr. EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARIA PRIMERA
CANTON CUENCA
Ecuador

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

RAZON MARGINAL N° 20200101001000116

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2020. (11.58)
TIPO DE RAZÓN	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO	03-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	P0001379

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TUOLERRRES PAUTA OSCAR BOLIVAR	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102287515
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	P0001379

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL
GEMROCKS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinte, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Miguel Cordero 2-22 y Cornelio Merchán, a partir de las 18H00 horas, se reúnen todos los socios de la compañía GEMROCKS CIA. LTDA. **Oscar Bolívar Tuquerres Pauta**, Presidente; y **Geovanny Neptali Barzallo Pesantez**, quien en su calidad de Gerente actúa como Secretario de la Junta. Se constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Acto seguido los socios por unanimidad declaran estar de acuerdo que se lleve a cabo una Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y aprueban el tratamiento del siguiente orden del día:

1. Transferencia de las participaciones del socio Geovanny Neptali Barzallo Pesantez.
2. Lectura y Aprobación del Acta.

DESARROLLO:

1.- Transferencia de las participaciones del socio Geovanny Neptali Barzallo Pesantez

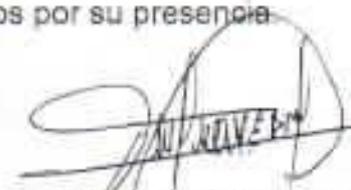
Toma la palabra el Presidente de la compañía, y manifiesta que existe la oferta de transferencia de participaciones de propiedad del socio, Geovanny Neptali Barzallo Pesantez, a favor de los señores Oscar Bolívar Tuquerres Pauta y de Fabiola Catalina Manzano Lazo, luego de las deliberaciones del caso y por unanimidad los socios, **RESUELVEN:** a) Aprobar la transferencia de 270 participaciones del socio **Geovanny Neptali Barzallo Pesantez** a favor del señor **Oscar Bolívar Tuquerres Pauta**. b) Aprobar la transferencia de 30 participaciones del socio **Geovanny Neptali Barzallo Pesantez** a favor de la señora **Fabiola Catalina Manzano Lazo**; c) Autorizar al socio Geovanny Neptali Barzallo Pesantez, para que suscriba cualquier documento que sea necesario para el cumplimiento de lo resuelto en la presente junta.

2.- Lectura y aprobación del Acta.

Luego de un receso para la elaboración del Acta, la misma es leída por secretaría y aprobada por unanimidad de los presentes que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes la suscriben para que surta los fines legales pertinentes en tres ejemplares de igual tenor y valor.

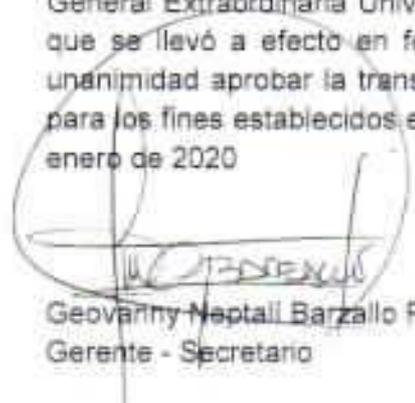


Siendo las 19h45 el Presidente declara terminada la sesión y agradece a los socios por su presencia


Oscar Bolívar Tuquerres Pauta
Presidente - Socio


Geovanny Neptali Barzallo Pesantez
Gerente - Secretario

CERTIFICO, que la copia que antecede en un foja corresponde al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GEMROCKS CIA. LTDA, que se llevó a efecto en fecha 17 de enero de 2020, y en la que se resolvió por unanimidad aprobar la transferencia de participaciones. Certificación que se extiende para los fines establecidos en el artículo 113 de la Ley de Compañías.- Cuenca, 20 de enero de 2020


Geovanny Neptali Barzallo Pesantez
Gerente - Secretario


B. Juan Esteban Andrade
Gerente - Secretario
GEMROCKS CIA. LTDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103211397

Nombres del ciudadano: MANZANO LAZO FABIOLA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUQUÉRRÉS PAUTA OSCAR BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: MANZANO CRESPO LUIS DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAZO CRESPO ELSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARÍA ROSELA ABAO SALINAS - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 206-301-02018



206-301-02018

Ludo Vicente Tavano O.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELULAR 010321139-7

CELULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANZANO LAZO
 FABRICA CATALINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SR. RAMIREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 02/05/1980
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 OSCAR BOLIVAR
 TUQUIERRES PAUTA




INSTRUCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION MEDICO PROPIO

MANZANO CRESPO LUIS DANIEL
 APELLIDO Y NOMBRES DE LA MUJER
 LAZO CRESPO ELSA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMPLACEMENTE
 CUENCA
 2016-06-16
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-06-16

Esteban Astudillo
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0011 F AZUAY 0011 - 080 CUENCA 0103211397

MANZANO LAZO FABRICA CATALINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY
 CANTON CUENCA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA RAMIREZ DAVALOS

MUJER




ELECCIONES
 SECCIONALES Y OCEC
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Esteban Astudillo
 P. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICO Que la copia que antecede es
 una copia fiel y exacta del original
 exhibida para su constatación.

Esteban Astudillo
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO
 DEL CANTON CUENCA



Esteban Astudillo
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO
 DEL CANTON CUENCA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Llega que les
fue la presente escritura a los otorgantes, por mí el Notario, se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría a mi cargo.

DOY FE.-

Geovanny Neptali Barzallo Pesantez
C.C. No. 0301011789

Oscar Bolívar Tuquerres Pauta
C.C. No. 0102267545

Fabiola Catalina Manzano Lazo
C.C. No. 0103211397

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta
copia certificada que la firma
y sello
Cuenca de de 20



Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "GEMROCKS CIA.LTDA", de fecha tres de Abril del año dos mil trece, celebrada ante el Doctor Patricio Vallejo Moscoso he sentado razón de la cesión de participaciones constantes en la escritura, suscrita ante el Abogado Juan Esteban Astudillo Notario Público Decimo Septimo del Cantón Cuenca, en donde el señor Geovanny Neptali Barzallo Pesantez cede a favor de Oscar Bolívar Tuquerres Pauta doscientas setenta participación de un dólar cada una; y, a favor de la señora Fabiola Catalina Manzano Iazo, la cantidad de Treinta participación de un dólar cada una, en fecha diez de febrero del año dos mil veinte, Cuenca a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.



**DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**



ESPANOL
ESPAÑOL

ESPANOL
ESPAÑOL

TRÁMITE NÚMERO: 2722



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	658
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /10/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEMROCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GEMROCKS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 291, EL 07/MAYO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

